

Quilmes, 23 de febrero de 2005

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha sesión se aprobaron las Resoluciones del Rectorado emitidas "ad referéndum" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones emitidas "ad-referéndum" del Consejo Superior **Nº 974/04**: Establece criterios, lapsos y montos para la contratación anual de instructores que sean propuestos por el Departamento; **Nº 978/04**: Aprueba la acreditación del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Curso de Enfermería Neonatal"; **Nº 992/04**: Prorroga el Presupuesto 2004, aprobado en el Anexo I de la Resolución (CS) Nº 357/04 para el Ejercicio 2005; **Nº 1010/04**: Aprueba los informes elaborados por la Comisión de Evaluación Externa; **Nº 0002/05**: Suspende los efectos de la Resolución (CS) Nº 352/04 hasta que se resuelven los correspondientes recursos, manteniéndose en vigencia lo dispuesto mediante Resolución (CS) Nº 168/04; **Nº 0061/05**: Deja sin efecto la Resolución R. Nº 977/04. Designa al Dr. Mario Ermácora Director del Doctorado de la UNQ con Mención en Ciencias Básicas y Aplicadas; **Nº 0063/05**: Rectifica el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2005; **Nº 0115/05**: Prorroga del mandato del licenciado Leonardo

Vaccarezza como Director del Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **001/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez